

27/08/2019

Caso Puente Cancura: Fiscalía formaliza a 3 personas por cuasidelito de homicidio y lesiones graves

El Fiscal Jefe del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI) de la Fiscalía Regional de Los Lagos, Naín Lamas Caamaño, formalizó esta mañana en el Juzgado de Garantía de Río Negro a tres personas por cuasidelito de homicidio y lesiones graves en el denominado “Caso Puente Cancura”, relativa a la colapso de la citada estructura vial el 23 de junio de 2018, oportunidad en que se registró el fallecimiento de una persona y otras resultaron lesionadas.



“Lo que se hizo hoy día es formalizar cargos, en definitiva informar a los imputados por qué se está investigando el hecho y cuál es la calificación jurídica”, señaló el Fiscal Lamas, explicando que los tres formalizados corresponden a al inspector fiscal a cargo de la obra, dependiente de Vialidad (Ministerio de Obras Públicas), además del dueño de la empresa constructora a cargo de los trabajos de mantención del puente y el profesional residente que estaba a cargo de las obras.

De acuerdo a lo planteado por el Fiscal Jefe de SACFI durante la audiencia pública de esta mañana “no se habría respetado el deber de cuidado en relación a las obligaciones que existían tanto para el contratista como para el inspector fiscal de obras relacionado con la confección de un proyecto de encausamiento, cuestión que en definitiva derivó en la socavación del lecho del río y que los pilotes perdieran sustentación y con lo cual el puente cayó momentos antes que pasaran dos vehículos por el lugar”.

Los tres imputados en esta causa quedaron medidas cautelares de arraigo nacional y se dio un plazo de seis meses para el desarrollo de diligencias investigativas.